

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Manizales, Marzo (17) de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo de Manizales, hace constar que:

1. Dentro del expediente ejecutivo con radicado 17001333300420200007200, obra notificación por estado No.025 auto que concede recurso de apelación de fecha 16 de marzo de 2022. No obstante, una vez revisado el expediente, se pudo evidenciar que el mencionado auto no corresponde a ese proceso.

Por lo anterior, se procede a DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 025 del 17 de marzo de 2022, para el auto que concede recurso de apelación en el proceso referido.

2. Dentro del expediente ejecutivo con radicado 17001333300420180001400, obra notificación por estado No.025 auto que niega mandamiento ejecutivo de fecha 16 de marzo de 2022. No obstante, una vez revisado el expediente, se pudo evidenciar que el mencionado auto no corresponde a ese proceso.

Por lo anterior, se procede a DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 025 del 17 de marzo de 2022, para el auto que niega mandamiento ejecutivo en el proceso referido.

Lo anterior con el propósito de garantizar el debido proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Isabel Rincon Guzman'.

DIANA ISABEL RINCON GUZMÁN
SECRETARIA